



Ministerio de Economía y Finanzas

# **PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL MEF EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

**Zoila Navarro Portocarrero**

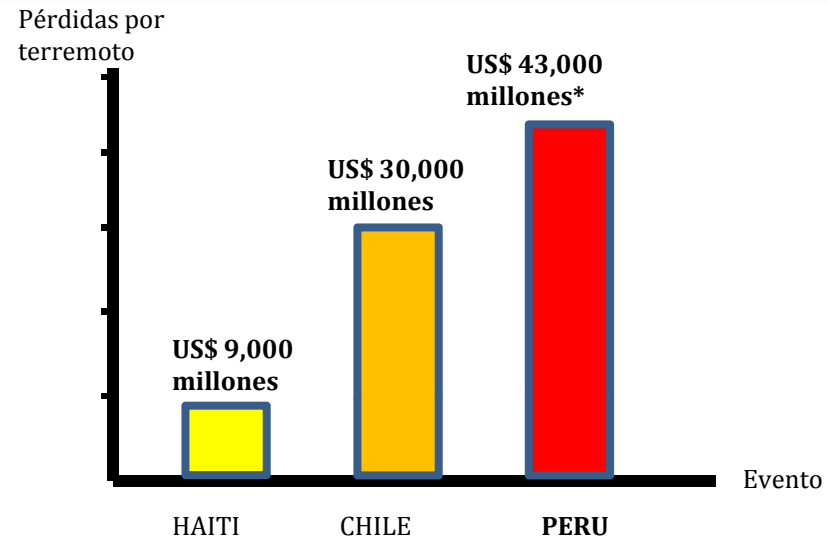
Asesora del Despacho Ministerial

Mayo, 2014

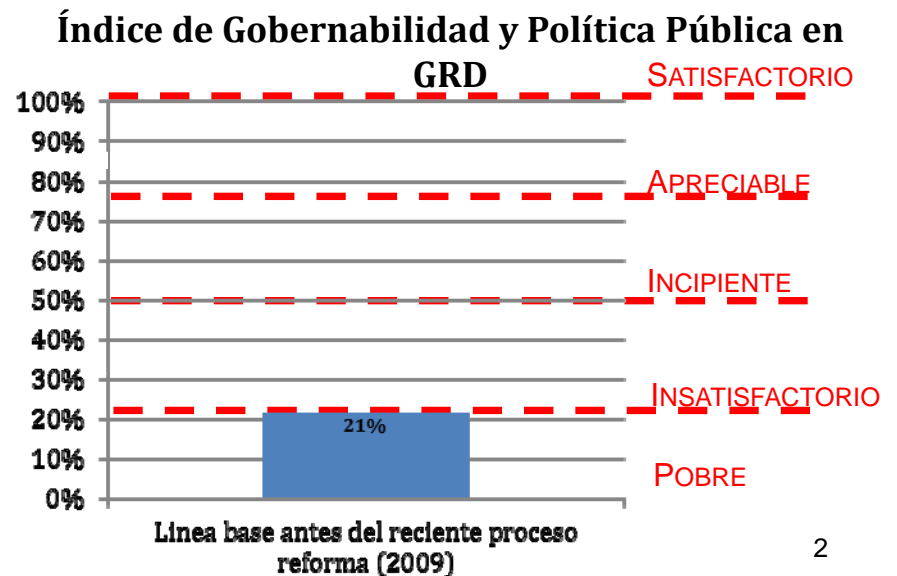
# Vulnerabilidad del Perú antes de la reforma

**Perú** es uno de los países latinoamericanos con **mayor vulnerabilidad frente a desastres naturales**

- **La tercera parte del país (71% de la población) está expuesta a niveles de muy alto y alto peligro sísmico.** (Lima y Callao)
- **Marco jurídico** con enfoque reactivo
- Inexistencia de instrumentos presupuestales enfocados a la reducción de vulnerabilidad
- **Deficiente cobertura financiera** para atender las necesidades de respuesta y reconstrucción



\* Estudio probabilista realizado por el BID en 2008

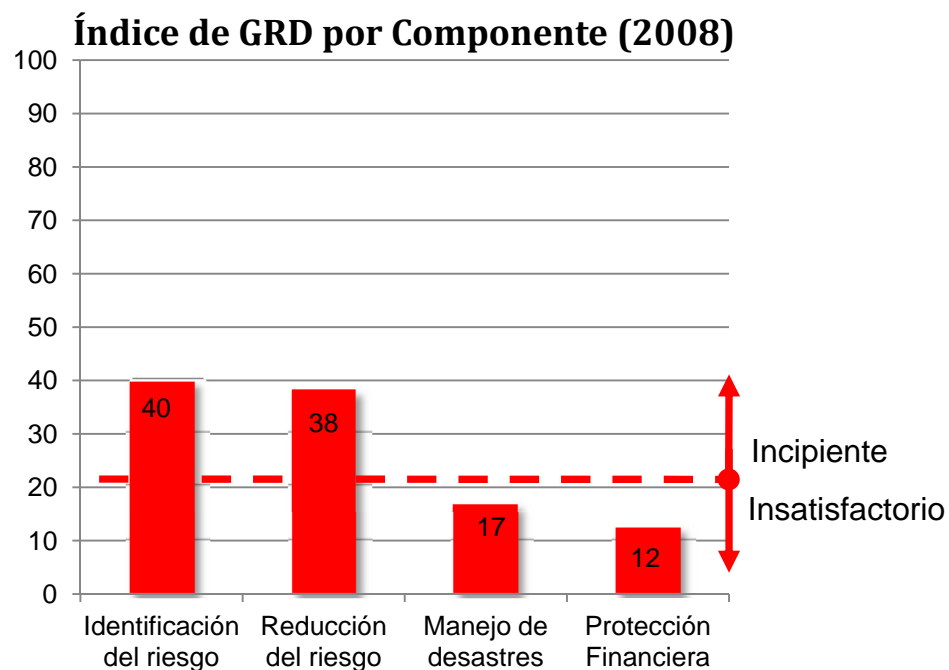


## Necesidades 2010

- Marco normativo funcional y moderno, adecuado a la realidad del país y su proceso de desarrollo, acorde con las mejores prácticas internacionales.
- Enfoque transversal, con un claro ámbito de competencias que garantice la participación responsable de todos los actores necesarios y los recursos pertinentes para todos los procesos.

### Funciones claves ausentes:

1. Identificación de riesgos;
2. Reducción de riesgos;
3. Respuesta a las emergencias;
4. Recuperación y reconstrucción;
5. Gestión financiera ordenada y estratégica



## Estrategia del MEF en GRD

---

### Objetivos:

- No perder la **estabilidad fiscal** por una falta de previsión del impacto (fiscal) de desastres provenientes de peligros naturales.
- Contar con los **recursos financieros de manera oportuna** para atender la gestión reactiva y correctiva de la GRD.
- Incrementar el **crecimiento con sostenibilidad** mediante la planificación para el desarrollo y mitigar el riesgo existente.

Tres leyes determinan nuestras competencias en el manejo de los recursos fiscales:

- **Ley de Presupuesto:** Reserva de Contingencia (US\$17.8 millones de US\$29,234 millones – 0.06%)
- **Ley de Endeudamiento:** Contratación de créditos contingentes
- **Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal:** Asegurar la estabilidad fiscal del Estado, Fondo de Estabilización Fiscal – FEF (US\$ 2,113 millones (2010) a US\$ 8,590 millones (2013))

## MEF y su compromiso en GRD

---

1. Diseño del Programa Presupuestal Estratégico PpR – PP060 “Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”.
2. Creación de una dirección de riesgos que incluye el monitoreo de riesgos fiscales por desastres.
3. Diseño de una estrategia financiera.
4. Incorporación de una meta ligada a la gestión del riesgo de desastres en el Programa de Modernización Municipal. (transferencias condicionadas con enfoque de resultados)
5. Esfuerzos en la continua incorporación de la GRD en el Sistema Nacional de Inversión Pública.
6. Simplificación de los requisitos para acceder a recursos para rehabilitación ante ocurrencia de desastres.
7. Asistir en la elaboración del nuevo marco legal, por encargo de la Presidencia del Consejo de Ministros.
8. Préstamo programático con el BID “Programa de reducción de la Vulnerabilidad del Estado ante Desastres 2010- 2014”

# Gobernabilidad

---

## Consideraciones legales

- Constitución Política del Perú
- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Marco Normativo de la Descentralización en el Perú
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley Orgánica de Municipalidades
- Mejores prácticas internacionales en Gestión del Riesgo de Desastres.

## Organización funcional

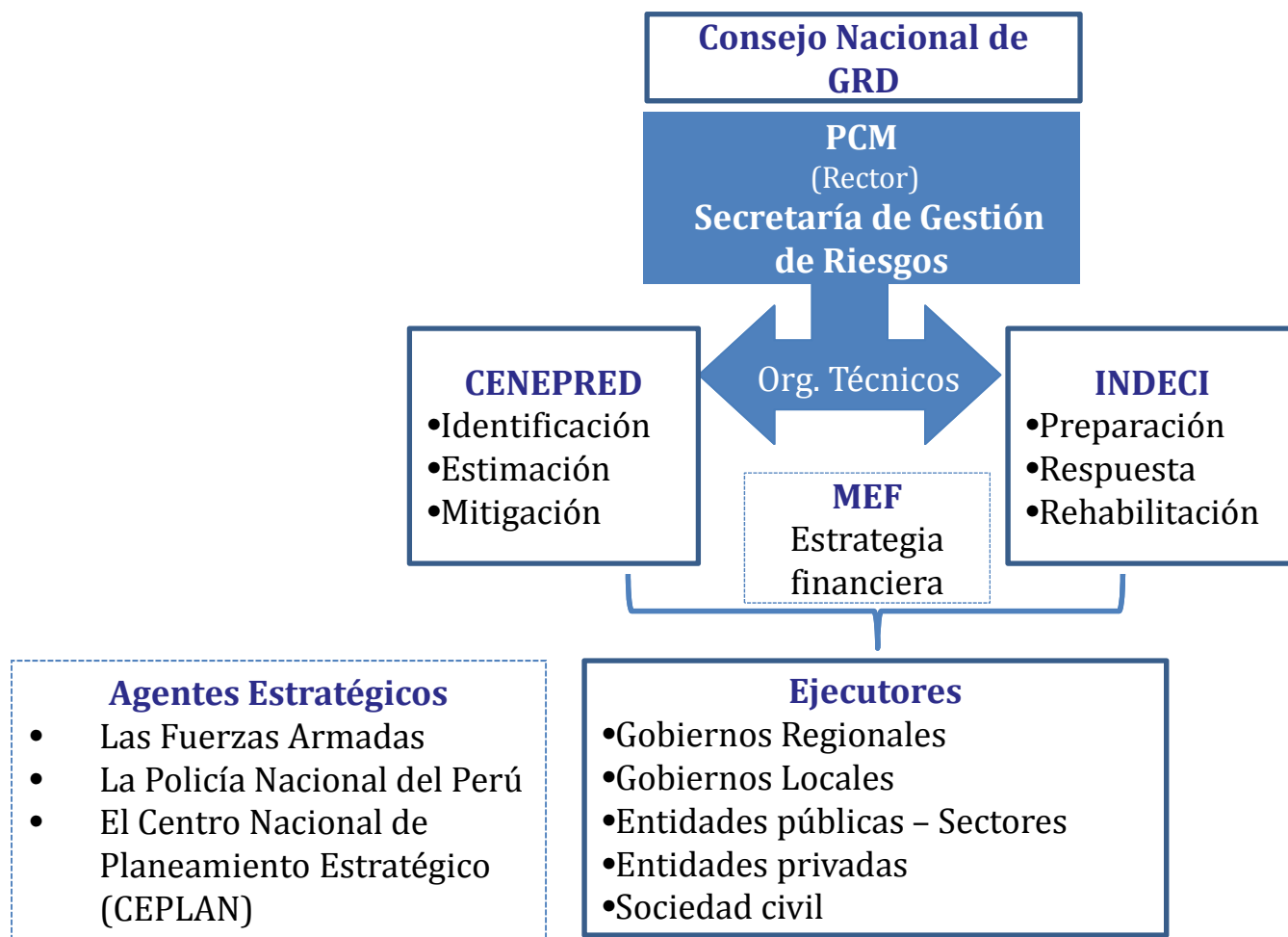
- Sistema funcional, donde las entidades del Estado tienen responsabilidades determinadas.
- Se organiza con una instancia de deliberación, concertación y decisión política.
- Establece un ente rector, responsable de articular y coordinar el sistema transversal, con un enfoque sólido de planificación del desarrollo y con una capacidad política para movilizar decisiones
- Se sustenta en los conocimientos de sus organismos técnicos claramente diferenciados e identificados

# Marco Legal- fortalecimiento institucional

## De la reacción a la GRD

Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres; y su reglamento - Decreto Supremo 048-2011-PCM

### Estructura Funcional del SINAGERD



# PROGRAMA PRESUPUESTAL: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PP 068)

## Ejecutores del PP 068

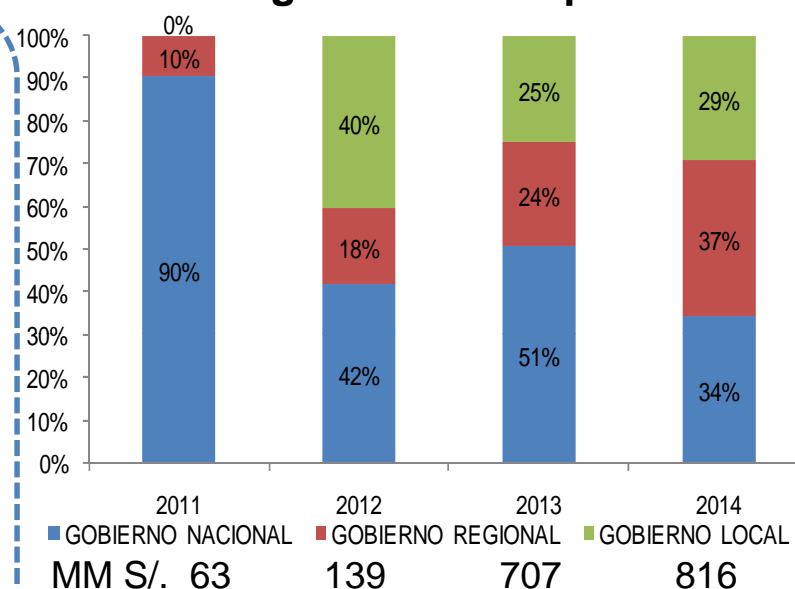
De 6 a 18 participantes del PP en solo 3 años

1. INDECI\*
2. MINSA\*
3. MVCS\*
4. MINAGRI\*
5. SENAMHI\*
6. IGP\*
7. PCM
8. CENEPRED
9. Ministerio de Educación
10. Ministerio de la Mujer
11. Ministerio del Ambiente
12. Autoridad nacional del agua - ANA
13. Instituto geológico, minero y metalúrgico - INGEMET
14. Instituto del mar del Perú - IMARPE
15. Dirección de hidrografía y navegación de la marina de guerra del Perú - DHN
16. Consejo nacional de investigación y desarrollo aeroespacial - CONIDA
17. Fuerza aérea del Perú - FAP
18. Universidad nacional de ingeniería - UNI

\* Entidades participantes desde el inicio

**A través del PP 068 se ha incrementado en 1,200% la inversión en GRD en los últimos 3 años**

## Asignación Presupuestal



### Principales metas 2014:

- Zonificación territorial por peligros y riesgos, desarrollo de infraestructuras de protección, implementación de hospitales y escuelas seguras. *(Prevención)*
- Implementación de centros de operaciones de emergencias, desarrollo de sistemas de alerta temprana y disposición de bienes de ayuda humanitaria. *(Reacción)*



# Dirección de riesgos y estrategia financiera

## Mandato

- El MEF es responsable del diseño e implementación de la estrategia financiera de GRD”. (Ley N° 29664, SINAGERD; 2011)

## Actores

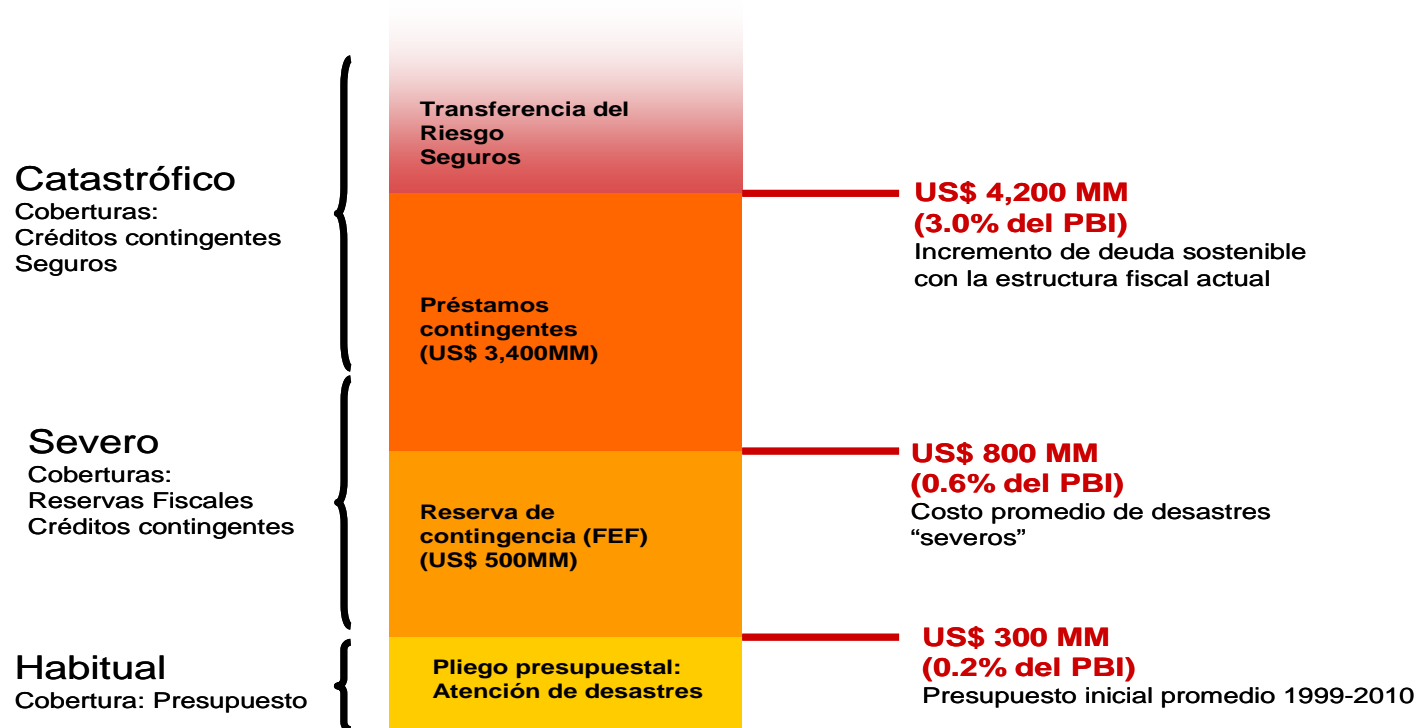
- Creación del la Dirección de Riesgos, órgano de línea de la DGETP (RM 223-2011-EF/43; 2011)
- Creación del Comité de Riesgos, con carácter permanente, y define los lineamientos y acciones ante riesgos que afecten el tesoro público. (Ley N° 29953, 2013)

## Temas en agenda

- Estimación del las pérdidas directas e indirectas, ante la ocurrencia de desastres (disminución de la recaudación tributaria, caída en la calidad de las carteras crediticias, repercusiones en el sector externo)
- Fortalecimiento del aseguramiento de los bienes públicos y de las concesiones.
- Promoción del mercado de seguros de vivienda.
- Extensión y/o renovación de las líneas de crédito contingentes.

# Herramientas para la estrategia financiera

- Presupuesto público: programas presupuestales
- Reserva de Contingencia
- Fondos constituidos por ahorros fiscales anuales: Fondo de Estabilización Fiscal – FEF)
- Préstamos contingentes de desembolso rápido
- Seguros/bonos para catástrofes



## Líneas de crédito - GRD

A la fecha, el Estado cuenta US\$ 2,050 millones provenientes de líneas de crédito contingentes que podrían ser usados para rehabilitación y reconstrucción de infraestructura pública dañada en caso de desastres.

### Líneas de crédito contingentes en millones de US\$

			Monto Contratado	Firma de Contrato	Fecha de Vigencia Original	Ampliación	Saldo Disponible al 14.05.2014
<b>L.C. Exclusivamente para la Atención de Riesgo Financiero</b>			<b>400.00</b>				<b>400.00</b>
CAF 2009	L.C. Contingente (PT= 10, PG=3 i =LIBOR+0.5)	1/	400.00	21.12.2009	03.02.2010	03.02.2015	400.00
<b>L.C. para la Atención de Desastres Naturales y/o Riesgo Financiero</b>			<b>1,360.00</b>				<b>950.00</b>
BIRF 2008	Prog.Crecim.Fiscal y Competitividad II	2/	370.00	01.12.2008	05.08.2011	05.08.2014	0.00
BIRF 2008	Prog.Crecim. Fiscal y Competitividad II (Adicional)	2/	330.00	16.01.2009	16.01.2012	16.01.2015	330.00
BIRF 2009	Prog. Reforma Social II (REACT II)	2/	330.00	08.09.2009	08.09.2012	08.09.2015	310.00
BIRF 2009	Programa Ambiental I	2/	330.00	08.09.2009	08.09.2012	08.09.2015	310.00
<b>L.C. Exclusivamente para la Atención de Desastres Naturales</b>			<b>1,200.00</b>				<b>700.00</b>
BIRF 2010	CAT DDO - Gestión de Riesgos	3/	100.00	21.12.2010	09.12.2013	09.12.2016	100.00
CAF 2013	LC Desastres Naturales	4/	300.00	03.12.2013	02.07.2014		300.00
BID 2013	F. Contingente para Desastres	5/	300.00	20.01.2014	20.01.2019		300.00
JICA 2014	Préstamo contingente para Desastres Naturales	7/	100.00	6/ 31.03.2014			
CXC BIRF	CAT DDO 2		400.00				
<b>TOTAL</b>			<b>2,960.00</b>				<b>2,050.00</b>

1/ La vigencia de la Línea será renovable por 1 año. No se establece un límite de renovaciones.

2/ La vigencia de la Línea es de 3 años y contempla máximo una renovación por 3 años.

3/ La vigencia de la Línea es de 3 años y podrá ser renovada por cuatro veces más, hasta un plazo total de 15 años.

4/ La línea podrá renovarse de común acuerdo entre las partes.

5/ El plazo de desembolso del préstamo podrá ser prorrogado por 05 años adicionales.

6/ El préstamo fue concertado en yenes por ¥ 10 000 000 000,00 que equivale aproximadamente US\$ 100,0 millones

7/ La vigencia de la Línea es de 3 años y podrá ser renovada por cuatro veces más, hasta un plazo total de 15 años.

# Incorporación de una meta ligada a la GRD en el Programa de Modernización Municipal

---

## Herramienta con el enfoque de resultados: transferencia condicionada al cumplimiento de metas

- 2011: Identificar zonas de vulnerabilidad y riesgo de desastres en la localidad. (elaboración de mapas de amenazas y peligros)
- 2012: Elaboración de un estudio Técnico de análisis de peligro y vulnerabilidades de un sector crítico de riesgo de desastre urbano identificado en el distrito.
- 2013: Elaborar un Perfil de Proyecto de Inversión Pública viable (Proyecto de reducción de riesgo de desastres)
- 2014: Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres

Se brinda asistencia técnica para el cumplimiento de la meta.

Responde a la introducción de una meta gradual que finaliza en la incorporación de planes de inversión vinculados a mapas de vulnerabilidad como estrategia de planificación para el desarrollo territorial.

# Planificación para el desarrollo sostenido

---

## Continua incorporación de la GRD en el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, desde 2004

- **Objetivo:** asegurar la sostenibilidad de las inversiones y reducir los costos de recuperación de los servicios después de un desastre.
- Elaboración de instrumentos conceptuales y metodológicos, así como asistencia técnica a través de directivas y guías metodológicas del SINP.
  - Pautas para la incorporación del análisis del riesgo en PIP (2007)
  - Conceptos asociados a la gestión de riesgos en un Contexto de Cambio Climático (2013)
  - Guía Simplificada para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Protección de Unidades Productoras de Bienes y Servicios Públicos Frente a Inundaciones, a Nivel de Perfil (2012)
  - Lineamientos para los Proyectos de Inversión Pública que incluyen el Enfoque de Prevención y Mitigación de Riesgos de Desastres.
  - Contenido Mínimo Específico de estudios de preinversión a nivel de perfil de Proyectos de Inversión Pública de recuperación de servicios post desastre.

[http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2909&Itemid=101636&lang=es](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2909&Itemid=101636&lang=es)

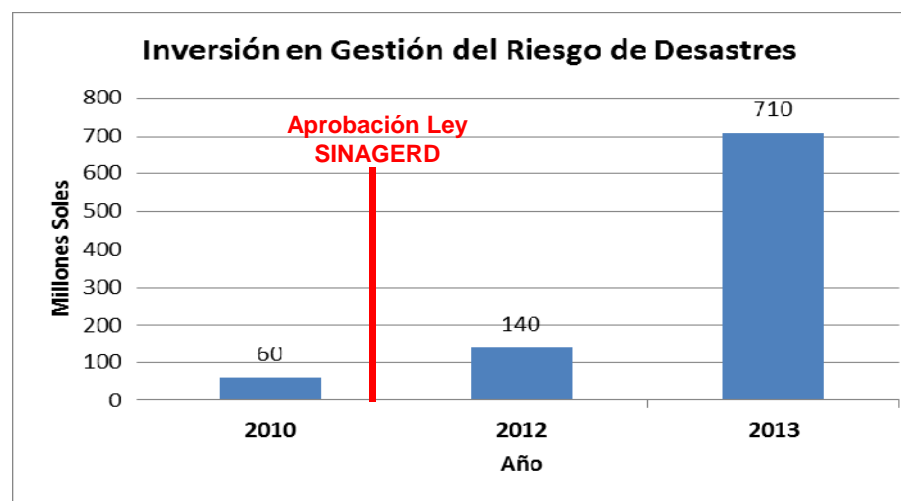
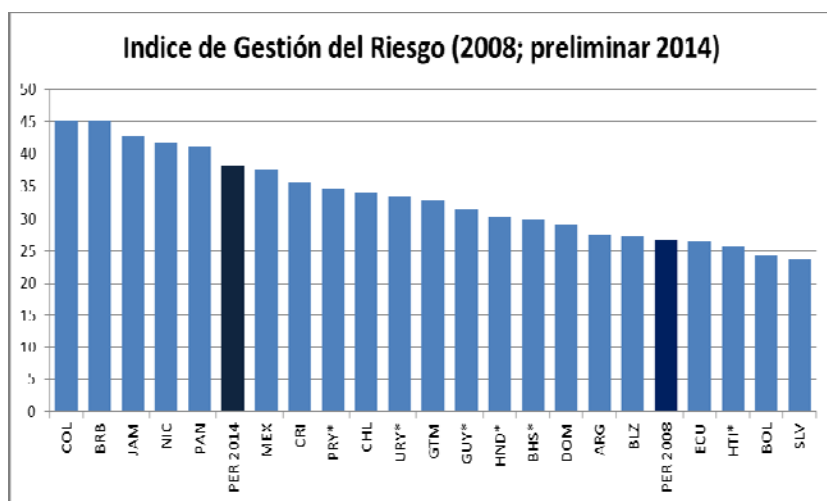
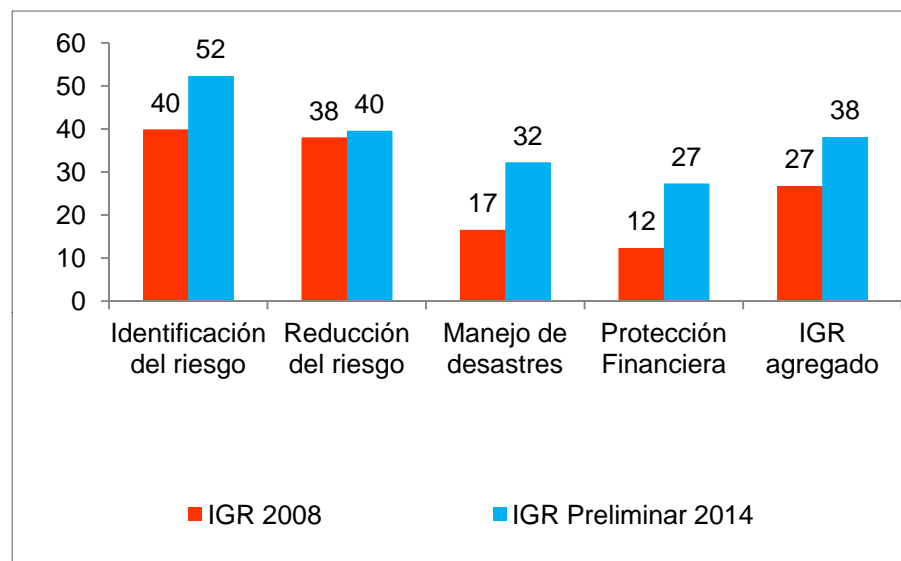
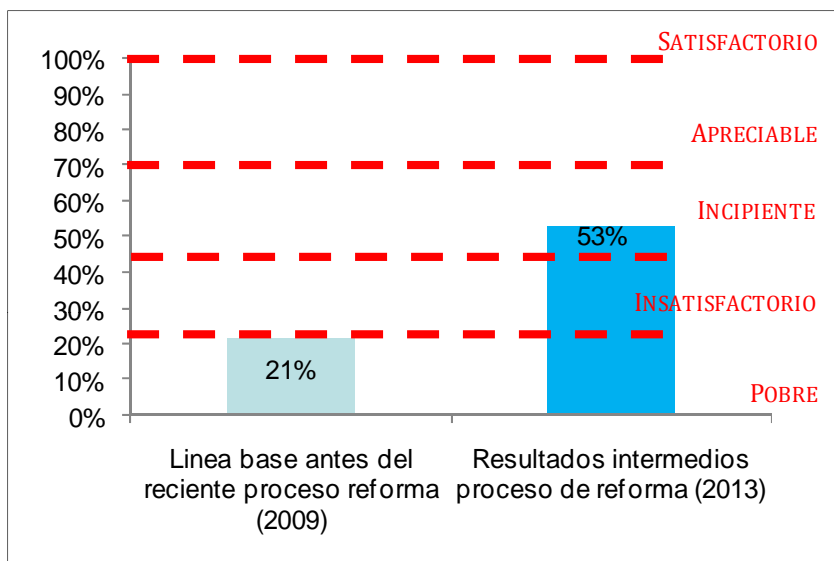
## Proyectos de inversión pública en GRD

---

- **Fortalecimiento de la gestión para el ordenamiento y gestión territorial**  
*Implementación y/o mejora del sistema de monitoreo del uso o ocupación del territorio*
- **Fortalecimiento de la gestión para el observación y/o monitoreo de peligros**  
*Defensa ribereñas, muros de contención, drenaje pluvial y similares*
- **Reforzamiento de infraestructura y/o servicios públicos**  
*Establecimientos educativos, de salud, de policía, de bomberos y de concentración pública, junto a sistemas de agua y saneamiento*
- **Fortalecimiento de la gestión para la alerta temprana y manejo de emergencias**
  - *Construcción del centro de operaciones y emergencias y/o ambientes para la defensa civil;*
  - *Construcción y/o implementación de almacenes para el manejo de bienes de ayuda humanitaria;*
  - *Instalación de equipamiento necesario en ambientes para la alerta y/o manejo de la emergencias.*
- **Inversión en la generación de información**

# Avances a través de la reforma

## Índice de Gobernabilidad y Política Pública en GRD



## Retos

---

1. Mayor difusión e implementación para la incorporación de la GRD en las funciones propias de cada entidad.
2. Desarrollo de la estrategia financiera para la protección del Estado ante desastres.
3. Evaluación, acompañamiento y monitoreo del PP - 068 de GRD.
4. Precisión de los indicadores de impacto y desempeño a nivel de resultados y actividades del PP-068 de GRD, en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros.
5. Promoción del mercado de seguros ante desastres y aseguramiento de los bienes públicos.
6. Desarrollo de una macro-estrategia en GRD para la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ()





Ministerio de Economía y Finanzas

**GRACIAS**

**Zoila Navarro Portocarrero**

Asesora del Despacho Ministerial

Mayo, 2014

## PROFESSIONAL PROFILE



**Economist, specialist in public finance management, advisor to the Minister of Finance of Peru**

**Zoila Navarro** has been working 7 years designing and implementing fiscal and development policies, particularly to strengthen capacities of sub national

governments for well public finance management. During 2010 – 2011, as an advisor to the Vice Ministry of Finance, Ms. Navarro led the design and implementation of the new legal framework for Disaster Risk Management in Peru, which included the enactment of a new law and the implementation of performance-based budgeting tools. Previously, as an economist at the General Agency of Social and Economic Affairs of the Ministry of Finance, she designed and proposed reforms for fiscal decentralization and development, she represents the Ministry of Finance at international seminars and conferences in development economics, poverty alleviation, fiscal decentralization, disaster risk management, and public finance management.

### Previous appointments

- Member of the Think Tank of Public Financial Management - PFM of the Ministry of Finance of Peru (2013)
- Consultant to the World Bank Group – IFC , Business Taxation and Investment Climate Department (2012)
- Advisor to the Vice Ministry of Finance, Budgeting, Fiscal Policies and Decentralization (2010 – 2011)
- Chief of fiscal decentralization to the General Agency of Economics and Social Affairs of the Ministry of Finance (2007 – 2009)

## PERFIL PROFESIONAL



**Economista, especialista en finanzas públicas y descentralización fiscal, asesora del Ministro de Economía y Finanzas de Perú**

**Zoila Navarro**, asesora del Despacho del Ministro de Economía y Finanzas de Perú, miembro del Equipo Especializado de la Inversión, y del “Think Tank” de gestión de finanzas públicas. Ha trabajado desde el 2007 en el Vice Ministerio de Economía,

como en el Vice Ministerio de Hacienda, diseñando e implementando políticas y estrategias para el crecimiento económico y desarrollo sostenible. Durante el 2010 – 2011 lideró la reforma de gestión de riesgos de desastres en el Perú, incluyendo un nuevo marco legal, la creación de nuevas instituciones, así como la implementación de herramientas presupuestales con enfoque de resultados y el diseño de la estrategia financiera, entre otros.

Su formación académica es en los campos de economía, finanzas, gestión pública y desarrollo internacional. Zoila Navarro ha representado al Ministerio de Economía y Finanzas en la APEC, y diferentes foros internacionales como experta en descentralización fiscal, gestión pública, desarrollo urbano y gobernabilidad para la gestión de riesgos de desastres. Habla español, inglés y francés.

### Nombramientos anteriores

- Consultora del Grupo de Estudio en Gestión de Finanzas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas (2013)
- Consultora del IFC en asesoría tributaria y clima de negocios para América Latina y el Caribe (2012)
- Asesora del Vice Ministro de Hacienda en Gestión de Finanzas Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres (2010 – 2011)
- Miembro y secretaria técnica de la Comisión Multisectorial de Descentralización Fiscal (2009 – 2010)
- Consultora del Ministerio de Economía y Finanzas responsable del diseño e implementación de políticas de descentralización fiscal y desarrollo urbano (2007 – 2009)